



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 09 Nueve de Diciembre del año en curso, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el **C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativo a al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012-dos mil doce, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el artículo 130, 131, 132 y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala que los Presupuestos de Egresos serán los que aprueben los Ayuntamientos para sufragar desde el 1º. de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, en las actividades, obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos, siendo el Presupuesto de Egresos el que regula el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios.

SEGUNDO.- Que en la elaboración del Presupuesto de Egresos se tomo como principal indicador el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, aprobado por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. en la sesión celebrada en fecha 08 y 10 de Noviembre de año 2011-dos mil once, por el monto de \$1,187,642,312.43 (Mil ciento ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos doce pesos 43/100 Moneda Nacional) que incluye la partida de financiamiento en cantidad de \$107,967,392.03 (Ciento siete Millones novecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 03/100 Moneda Nacional), el cual se turno para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 11 de Noviembre de 2011 dos mil once, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. W

TERCERO.- Que se estima un remanente de recursos en Bancos e Inversiones al 31 de Diciembre de 2011, en cantidad de \$151,900,000.00 (Ciento cincuenta y un millones novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) que corresponden a ingresos del año 2011-dos mil once, por aplicarse en Programas y Obras en proceso.

CUARTO.- Que resultan ingresos estimados en cantidad total de **\$1,339,541,312.00 (Mil trescientos treinta y nueve millones quinientos cuarenta y un mil trescientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional)** para ejercer en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012 dos-mil-doce.



QUINTO.- Que con el fin de evaluar la propuesta para el ejercicio 2012, se presenta tabla comparativa en la que se muestra por Unidad Responsable y Programas el presupuesto de egresos 2011 modificado, y el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2012 dos mil -doce.

Miles de Pesos

Unidad Responsable	Presupuesto Egresos 2011 Modificado	Presupuesto Egresos 2012	Variación
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	9,977	10,138	2%
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	12,660	12,710	0%
SRIA. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	44,566	47,131	6%
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERIA	29,681	37,807	27%
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	54,029	67,341	25%
SRIA. PROMOCION DE OBRAS	3,095	1,954	-37%
SRIA. DE DESA. SOCIAL Y HUMANO	69,633	75,916	9%
SRIA. DE CONTROL URBANO	17,149	17,397	1%
SRIA. DE SEGURIDAD MUNICIPAL	252,995	256,407	1%
SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	12,668	14,503	14%
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	167,763	174,793	4%
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRAN	7,575	8,815	16%
SECRETARIA DE CULTURA	31,449	27,253	-13%
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	4,186	3,978	-5%
PREVISION SOCIAL	203,153	200,935	-1%
INVERSIONES	241,466	238,304	-1%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	19,779	18,426	-7%
OTROS EGRESOS	25,153	24,823	-1%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	32,500	76,105	134%
PROGRAMAS FEDERALES	81,101	24,802	-69%
TOTAL	\$ 1,320,577	\$ 1,339,541	1%




Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, inciso c), fracción II, VI y IX Artículos 26, inciso c), fracción II, VI y IX, 30, fracciones II, V y X y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, esta Comisión de Hacienda, y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este R. Ayuntamiento, los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO.- Se **APRUEBA** el Presupuesto de Egresos para el año 2012 del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., presentado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal que asciende a la cantidad de **\$1,339,541,312.00 (Mil trescientos treinta y nueve millones quinientos cuarenta y un mil trescientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional)**, en base a la distribución informada en el punto quinto de los considerandos de este Dictamen.

SEGUNDO.- Se **APRUEBA**, se envíe por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado y con esto se de cumplimiento a lo señalado en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

ATENTAMENTE

San Pedro, Garza García, N.L. a 09 de Diciembre de 2011
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

(a favor)

C.P. RAMIRO CONTRERAS GUTIERREZ
PRESIDENTE

(a favor)

LIC. RAUL MALDONADO TIJERINA
SECRETARIO

(a favor)

LCI. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMINGUEZ
VOCAL

(a favor)

C. MARIA MERCEDES KONTOS FUENTES
VOCAL

(a favor)

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
VOCAL